



1 ESCRITURA NUMERO: 3203
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
4 DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN
5 MULTIBG S.A.-----
6 CUANTÍA:-----
7 AUMENTO DE CAPITAL:-----
8 US\$2'125.190,00.-----
9 (CAPITAL AUTORIZADO:-----
10 US\$66'000.000.00.-----
11 CAPITAL SUSCRITO: US\$37'539,803.00)

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
13 del Guayas, República del Ecuador, a los doce días
14 del mes de noviembre del año dos mil siete, ante mí
15 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
16 Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
17 comparece: La compañía **CORPORACIÓN**
18 **MULTIBG S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la
20 interpuesta persona de su **Presidente Ejecutivo** y
21 Representante Legal, señor **CARLOS LASSO**
22 **MENDOZA**, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con
24 domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito
25 por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado
26 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
27 de la compañía, celebrada el nueve de noviembre
del año dos mil siete, según consta del acta que se



✍

1 agrega, cuya personería legitima con la copia
2 certificada del nombramiento que acompaña para
3 que sea agregado al final de este instrumento como
4 documento habilitante, y quien declara además, que
5 su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
6 El compareciente es mayor de edad, a quien doy
7 fe de conocer en virtud de haberme exhibido su
8 documento de identificación, cuya copia certificada
9 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
10 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la
11 que procede con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
14 el Registro de Escrituras Públicas que está a su
15 cargo, una por la cual consten el aumento de capital
16 social dentro del capital autorizado, reforma de
17 Estatutos Sociales y demás declaraciones que se
18 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la
20 celebración de la presente escritura pública el
21 Ingeniero Carlos Lasso Mendoza, a nombre y en
22 representación de la compañía CORPORACIÓN
23 MULTIBG S.A., en su calidad de Presidente
24 Ejecutivo y, como tal, representante legal de la
25 misma, según consta del ejemplar inscrito de su
26 nombramiento que se agrega a esta escritura,
27 para que forme parte integrante de la misma.-
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Por escritura pública autorizada por la Notaria de
2 este cantón, abogada Katia Murrieta Wong, el
3 veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta
4 y uno, inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil el diecisiete de diciembre del mismo año,
6 se constituyó la compañía FIDUCIASUR S.A., con
7 un capital inicial de cinco millones de sucres y por
8 el plazo de duración de ochenta años; **DOS.DOS.-**
9 Por escritura pública autorizada por el Notario
10 de este cantón, abogado Piero Aycart Vincenzini,
11 el veinticuatro de febrero de mil novecientos
12 ochenta y seis, inscrita debidamente en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil, FIDUCIASUR S.A.
14 aumentó su capital a doscientos millones de sucres;
15 **DOS.TRES.-** Por escritura pública autorizada por
16 el Notario de este cantón, abogado Piero Aycart
17 Vincenzini, el diecinueve de junio de mil
18 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el veintinueve de
20 septiembre del mismo año, FIDUCIASUR S.A.
21 aumentó su capital a novecientos treinta millones
22 de sucres; **DOS.CUATRO.-** Por escritura pública
23 autorizada por la Notaria de este cantón, Doctora
24 Norma Plaza de García, el veintisiete de diciembre
25 de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en
el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós
de noviembre de mil novecientos noventa,
FIDUCIASUR S.A. aumentó su capital a un mil



✓

1 trescientos treinta y tres millones de sucres;
2 **DOS.CINCO.-** Por escritura pública autorizada
3 por la Notaria de este cantón, Doctora Norma Plaza
4 de García, el veintinueve de diciembre de mil
5 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el veinticinco de junio de
7 mil novecientos noventa y tres, FIDUCIASUR
8 S.A. se fusionó con y absorbió a las compañías
9 “CREDICORP S.A.”, “MEGACORP S.A.” e
10 “ICENTRO, INVERSIONES DEL CENTRO
11 S.A.” mediando la disolución anticipada de éstas,
12 cambió su denominación objetiva por la de
13 CORPORACIÓN MULTIBG S.A., y aumentó
14 su capital a diez mil setecientos seis millones
15 ochocientos setenta mil sucres; **DOS.SEIS.-** Por
16 escritura pública autorizada por el Notario de este
17 cantón, doctor Jorge Jara Grau, el siete de octubre
18 de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de
20 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
21 la CORPORACIÓN MULTIBG S.A. aumentó
22 su capital a cincuenta y tres mil doscientos millones
23 de sucres; **DOS.SIETE.-** Por escritura pública
24 autorizada por el Notario de este cantón, doctor
25 Jorge Jara Grau, el tres de febrero de mil
26 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil el ocho de marzo de mil
28 novecientos noventa y cinco, la CORPORACIÓN

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 MULTIBG S.A. fijó su capital autorizado en
2 ciento seis mil cuatrocientos millones de sucres;
3 **DOS.OCHO.-** Por escritura pública autorizada
4 por el Notario de este cantón, Abogado Roger
5 Arosemena Benites, el veinte de junio del año dos
6 mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil el ocho de agosto del mismo año, el
8 capital de cincuenta y tres mil doscientos millones
9 de sucres de la CORPORACIÓN MULTIBG S.A.
10 quedó expresado en dólares de los Estados Unidos
11 de América, en la suma de dos millones ciento
12 veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de
13 América; **DOS.NUEVE.-** Por escritura pública
14 autorizada por el Notario de este cantón, Abogado
15 Roger Arosemena Benites, el tres de julio del año
16 dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil el veintiocho de octubre del mismo
18 año, la CORPORACIÓN MULTIBG S.A. aumentó
19 su capital a treinta y tres millones de dólares de
20 los Estados Unidos de América y fijó el capital
21 autorizado en la suma de sesenta y seis millones
22 de dólares de los Estados Unidos de América.-
23 **DOS.DIEZ.-** Por escritura pública autorizada por el
24 Notario de este cantón, Abogado Roger Arosemena
Benites, el dieciséis de diciembre del año dos mil
26 cincuenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
veintiocho de diciembre del mismo año, la
CORPORACIÓN MULTIBG S.A. aumentó su



1 capital a treinta y cinco millones cuatrocientos
2 catorce mil seiscientos trece dólares de los Estados
3 Unidos de América; **DOS.ONCE.**- La Junta General
4 Ordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN
5 MULTIBG S.A., en su sesión celebrada el día
6 treinta de enero de dos mil siete, resolvió que de las
7 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
8 seis, la suma de Dos Millones Ciento Veinticinco
9 Mil Ciento Noventa Dólares de los Estados Unidos
10 de América (US\$2'125,190.00) sea reinvertida en
11 el capital social de la compañía y, por ende, se la
12 constituyó como aporte para futuro aumento de
13 capital a concretarse dentro del ejercicio económico
14 del dos mil siete; **DOS.DOCE.**- Consiguientemente,
15 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
16 CORPORACIÓN MULTIBG S.A., en su sesión
17 celebrada el día nueve de noviembre de dos mil
18 siete, resolvió aumentar el capital de la compañía
19 en Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento
20 Noventa Dólares de los Estados Unidos de América
21 (US\$2'125,190.00), mediante la capitalización de
22 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
23 seis, destinadas como aporte para futuro aumento de
24 capital por la junta general ordinaria del treinta de
25 enero de dos mil siete; mediante la emisión de Dos
26 Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Noventa
27 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un
28 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 América cada una. Asimismo, se resolvió la reforma
2 del Artículo Sexto del Estatuto Social, según consta
3 de la respectiva acta de junta general extraordinaria
4 de accionistas; **DOS.TRECE.-** Asimismo, la Junta
5 General del nueve de noviembre del año dos mil
6 siete resolvió autorizar que todos los accionistas
7 reciban, producto del aumento de capital y conforme
8 su derecho de atribución, las acciones que les
9 correspondan a prorrata de sus participaciones, más
10 las fracciones que a cada accionista resolvió ceder
11 en la misma sesión el accionista mayoritario, a fin
12 de que la atribución se ejerza sobre acciones
13 completas y no fraccionadas, según el cuadro de
14 distribución de acciones aprobado en la misma
15 sesión y que se anexa a esta escritura pública.-
16 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
17 tales antecedentes, el ingeniero Carlos Lasso
18 Mendoza, a nombre y en representación de la
19 CORPORACIÓN MULTIBG S.A., en su calidad
20 Presidente Ejecutivo y, como tal, su representante
21 legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento
22 de capital social, en los términos de las Actas de la
23 Junta General Ordinaria del treinta de enero de dos
24 mil siete y de la Junta General Extraordinaria del
nueve de noviembre de dos mil siete, cuyas copias
25 certificadas se agregan a esta escritura como
documentos habilitantes. Asimismo, eleva a
escritura pública la reforma al Artículo Sexto del



1 Estatuto Social, en los términos del Acta de Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas del nueve de
3 noviembre de dos mil siete, de tal manera que el
4 referido artículo en adelante dirá: "ARTÍCULO
5 SEXTO.- El capital autorizado es de SESENTA
6 Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
8 (US\$66'000,000.00), y el capital suscrito, que será
9 de mínimo la mitad de dicho capital autorizado, es
10 actualmente de TREINTA Y SIETE MILLONES
11 QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHO-
12 CIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37'539,803.00),
14 dividido en treinta y siete millones quinientos treinta y
15 nueve mil ochocientos tres (37'539.803) acciones
16 nominativas ordinarias de un dólar cada una,
17 numeradas del cero cero uno al treinta y siete
18 millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos
19 tres inclusive, las que podrán ser emitidas en títulos
20 contentivos de una o más acciones y autorizados por
21 las firmas conjuntas del Presidente del Directorio y
22 Presidente Ejecutivo de la Sociedad, o quienes los
23 subroguen legal y estatutariamente. Cada título
24 que los contenga expresará las declaraciones
25 enumeradas en el artículo ciento setenta y seis de la
26 Ley de Compañías. Todo aumento del capital social
27 hasta completar el capital autorizado, deberá cada
28 vez ser informado a la Superintendencia de

Guayaquil, 11 de agosto de 2005

Señor ingeniero
Carlos Lasso Mendoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

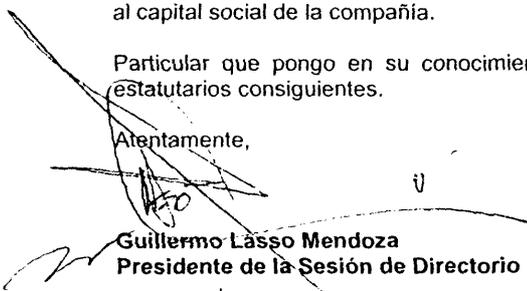
Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día de hoy, y de conformidad con el literal b) del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la CORPORACIÓN MULTIBG S.A. por el período de **CINCO AÑOS** más, con las atribuciones, deberes y obligaciones que fija para sus funciones el Estatuto Social, y de manera particular las contempladas en el Artículo Décimo Octavo del mismo, entre las que se encuentran la de ejercer individualmente la representación legal de la compañía y realizar todos los actos y contratos relacionados con el giro ordinario de la Sociedad, pudiendo inclusive comprar, vender y gravar los bienes inmuebles sociales sin autorización de ningún otro órgano o funcionario.

La compañía FIDUCIASUR S.A. cambió su denominación objetiva por la de **CORPORACIÓN MULTIBG S.A.**, absorbió a las compañías CREDICORP S.A., MEGACORP S.A., e ICENTRO, INVERSIONES DEL CENTRO S.A., aumentó su capital social y reformó y codificó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera de este cantón, Dra. Norma Plaza de García, el 29 de diciembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de junio de 1993, de fojas 19.823 a 19.882, número 8.098 del Registro Mercantil y número 14.747 del Repertorio.

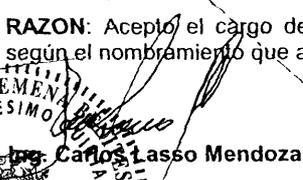
Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de este cantón, Ab. Roger Arosemena Benites, el 3 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de octubre de 2002, de fojas 136.961 a 137.000, número 20.837 del Registro Mercantil y número 32.115 del Repertorio, la CORPORACIÓN MULTIBG S.A. aumentó su capital suscrito hasta treinta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$33'000.000,00), fijó el capital autorizado en el doble de dicho valor y, consiguientemente, reformó el Artículo Sexto del Estatuto Social que concierne al capital social de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente,


Guillermo Lasso Mendoza
Presidente de la Sesión de Directorio

RAZON: Acepto el cargo de **Presidente Ejecutivo** para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de agosto de 2005.


Carlos Lasso Mendoza


Pichincha 107 y P. Icaza
Telfs.: 517.100 Ext. 2628
Guayaquil, Ecuador

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía **CORPORACIÓN MULTIBG S.A.**, a favor de **CARLOS LASSO MENDOZA**, a foja 83.055, Registro Mercantil número 15.731, Repertorio número 29.682.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil cinco.-



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 182617
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *M*

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido. Del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 16 de Agosto de 2005.

Roger Rosemena Benites
AB. ROGER ROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

Corporación MultiBG S.A.

de Accionistas en virtud del aumento de capital de \$ 2.125.190,00 por capitalización de utilidades aprobado por la Junta General de Accionistas en Sesión de Nov-09-2007

No.	Nac.	Porcentajes	A		B		C		D		E		F		G	
			Capital Actual	Utilidades 2006	(A+B)	Tenencia de Capital	Nuevo Porcentaje	Cesión de Andean	Total Aumento	Nuevo Porcentaje Después de cesión						
1	W.I.	88,062295%	31.186.921,00	1.871.491,09	33.058.412,09	88,062295%	-18,09	33.058.394,00	88,062295%							
2	PAN	6,818126%	2.414.613,00	144.898,14	2.559.511,14	6,818126%	0,86	2.559.512,00	6,818126%							
3	EC	2,015013%	713.609,00	42.822,85	756.431,85	2,015013%	0,15	756.432,00	2,015013%							
4	EC	1,177215%	416.906,00	25.018,05	441.924,05	1,177215%	0,95	441.925,00	1,177215%							
5	EC	0,612304%	216.845,00	13.012,62	229.857,62	0,612304%	0,38	229.858,00	0,612304%							
6	EC	0,612304%	216.845,00	13.012,62	229.857,62	0,612304%	0,38	229.858,00	0,612304%							
7	EC	0,294051%	104.137,00	6.249,14	110.386,14	0,294051%	0,86	110.387,00	0,294051%							
8	EC	0,277747%	98.363,00	5.902,65	104.265,65	0,277747%	0,35	104.266,00	0,277747%							
9	EC	0,025687%	9.097,00	545,90	9.642,90	0,025687%	0,10	9.643,00	0,025687%							
10	EC	0,020568%	7.284,00	437,10	7.721,10	0,020568%	0,90	7.722,00	0,020568%							
11	EC	0,018738%	6.636,00	398,22	7.034,22	0,018738%	0,78	7.035,00	0,018738%							
12	EC	0,012687%	4.493,00	269,62	4.762,62	0,012687%	0,39	4.763,00	0,012687%							
13	EC	0,010755%	3.809,00	228,57	4.037,57	0,010755%	0,43	4.038,00	0,010755%							
14	EC	0,008448%	2.992,00	179,55	3.171,55	0,008448%	0,45	3.172,00	0,008448%							
15	EC	0,008115%	2.874,00	172,47	3.046,47	0,008115%	0,53	3.047,00	0,008115%							
16	EC	0,005207%	1.844,00	110,66	1.954,66	0,005207%	0,34	1.955,00	0,005207%							
17	EC	0,004230%	1.498,00	89,89	1.587,89	0,004230%	0,11	1.588,00	0,004230%							
18	EC	0,003586%	1.270,00	76,21	1.346,21	0,003586%	0,79	1.347,00	0,003586%							
19	EC	0,003586%	1.270,00	76,21	1.346,21	0,003586%	0,79	1.347,00	0,003586%							
20	EC	0,003586%	1.270,00	76,21	1.346,21	0,003586%	0,79	1.347,00	0,003586%							
21	EC	0,003112%	1.102,00	66,13	1.168,13	0,003112%	0,87	1.169,00	0,003112%							
22	EC	0,001302%	461,00	27,66	488,66	0,001302%	0,34	489,00	0,001302%							
23	EC	0,000285%	101,00	6,06	107,06	0,000285%	0,94	108,00	0,000285%							
24	EC	0,000280%	99,00	5,94	104,94	0,000280%	0,06	105,00	0,000280%							
25	EC	0,000280%	99,00	5,94	104,94	0,000280%	0,06	105,00	0,000280%							
26	EC	0,000141%	50,00	3,00	53,00	0,000141%	-0,00	53,00	0,000141%							
27	EC	0,000138%	49,00	2,94	51,94	0,000138%	0,06	52,00	0,000138%							
28	EC	0,000048%	17,00	1,02	18,02	0,000048%	0,98	19,00	0,000048%							
29	EC	0,000042%	15,00	0,90	15,90	0,000042%	0,10	16,00	0,000042%							
30	EC	0,000042%	15,00	0,90	15,90	0,000042%	0,10	16,00	0,000042%							
31	EC	0,000034%	12,00	0,72	12,72	0,000034%	0,28	13,00	0,000034%							
32	EC	0,000014%	5,00	0,30	5,30	0,000014%	0,70	6,00	0,000014%							
33	EC	0,000008%	3,00	0,18	3,18	0,000008%	0,82	4,00	0,000008%							
34	EC	0,000008%	3,00	0,18	3,18	0,000008%	0,82	4,00	0,000008%							
35	EC	0,000008%	3,00	0,18	3,18	0,000008%	0,82	4,00	0,000008%							
36	EC	0,000008%	3,00	0,18	3,18	0,000008%	0,82	4,00	0,000008%							
TOTALES ==>			100,00%	35.414.613,00	2.125.190,00	37.539.803,00	100,00%	18,09	37.539.803,00	100,00%						

Certifico que el cuadro precedente fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en sesión del 9 de noviembre de 2007, como consta del archivo al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 09 de Noviembre del 2007

Por Corporación MultiBG S.A.
Presidente Ejecutivo

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., CELEBRADA EL DÍA 9 DE
NOVIEMBRE DE 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de noviembre de 2007, a las 11h00, en el local del séptimo piso del edificio ubicado en la calle Pichincha número 107 y P. Icaza de esta ciudad, siendo éste el local, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario Expreso de esta ciudad, edición No. 12.517, correspondiente al día 31 de octubre de 2007, y contando con la presencia de accionistas que constituyen el quórum legal, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN MULTIBG S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. ANDEAN INVESTMENT LTD., representada por el señor Guillermo Lasso Mendoza, en su calidad de Director – Presidente Ejecutivo, propietaria de 31.186.921 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de US\$1.00 cada una;
2. INVERSIONES LATINA INVERLAT S.A., representada por el señor Julio Mackliff Elizalde, en su calidad de Director - Vicepresidente, propietaria de 2.414.613 acciones;
3. Leopoldo Carrera Drouet, por sus propios derechos, propietario de 713.609 acciones;
4. CENTRO TÉCNICO ALBOTEC S.A., representado por el señor Raymond Raad Dibo, en su calidad de Presidente, propietaria de 416.906 acciones;
5. Rodrigo Andrade Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de 216.845 acciones;
6. Eduardo Crespo del Campo, por sus propios derechos, propietario de 216.845 acciones;
7. Santiago Castillo Barredo, por sus propios derechos, propietario de 104.137 acciones; e.

8. INVERSIONES TABO S.A., representada por el abogado Roger Arosemena Benites, en su calidad de apoderado especial, propietaria de 98.363 acciones; ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de US\$1.00 cada una.



Los accionistas presentes representan Treinta y Cinco millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientas Treinta y Nueve (35'368.239) acciones que corresponden al 99,869054% del capital suscrito y pagado de la Compañía. En consecuencia, se constata que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta.

Preside la sesión el Presidente del Directorio, economista Danilo Carrera Drouet, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, ingeniero Carlos Lasso Mendoza. Concorre, asimismo, el ingeniero Leopoldo Muñoz Carbo, Comisario de la Compañía.

Acto seguido y por Secretaría se informa que se ha dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta General Extraordinaria accionistas que representan Treinta y Cinco millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientas Treinta y Nueve, Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ (35'368.239) del capital suscrito y pagado de treinta y cinco millones cuatrocientos catorce mil seiscientos trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.414.613,00), esto es, una asistencia del 99,869054% del capital suscrito y pagado de la Compañía, existiendo en consecuencia el quórum requerido.

Constatado lo cual, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas y expresa a los señores accionistas concurrentes su saludo y agradecimiento por su asistencia. A continuación, por Secretaría se da lectura a la convocatoria aparecida en el diario Expreso de esta ciudad, el día 31 de octubre de 2007, la que dice:

"CORPORACIÓN MULTIBG.- Capital suscrito: US\$35.414.613,00.- Capital pagado: US\$35.414.613,00.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de CORPORACIÓN MULTIBG S.A. convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día 9 de noviembre de 2007, a las 11h00, en el local del séptimo piso del edificio ubicado en la calle Pichincha No.107 y P. Icaza de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la sociedad dentro de su Capital Autorizado, así como sobre la consiguiente reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social; 2.- Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición; y, 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto

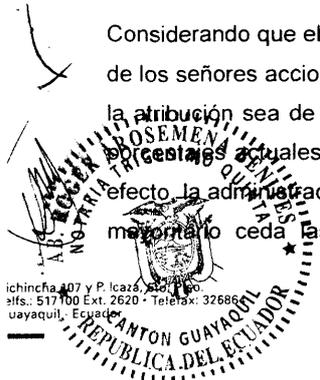
directamente relacionado con los anteriores. Se convoca especial e individualmente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, señor Leopoldo Muñoz Carbo. Guayaquil, 30 de octubre de 2007.- Carlos Lasso Mendoza, Presidente Ejecutivo.”

Concluida la lectura de la antedicha convocatoria, el Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo, quien informa a la Sala que la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el 30 de enero de 2007, resolvió que de las utilidades del ejercicio económico del año 2006, la suma de Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Noventa Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.125.190,00) sea reinvertida en el capital social de la compañía y, por ende, se la constituyó como aporte para futuro aumento de capital. Corresponde ahora, explica el señor Presidente Ejecutivo, resolver y aprobar la capitalización de utilidades antes mencionada, mediante el correspondiente aumento de capital, razón por la que propone a la sala una resolución en dicho sentido.

Luego de la exposición del Presidente Ejecutivo y de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, unánimemente, es decir, con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía en Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Noventa Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.125.190,00) mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2006 destinadas como aporte para futuro aumento de capital por la junta general ordinaria celebrada el 30 de enero de 2007; de tal manera que en lo sucesivo el capital social sea de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37.539.803,00).

Considerando que el aumento de capital recién aprobado se efectuará por el derecho de atribución de los señores accionistas, se hace necesario negociar y ceder las fracciones necesarias para que la atribución sea de acciones completas, toda vez que la atribución del aumento de capital a los señores accionistas actuales de participación arrojaría participaciones accionariales fraccionadas. Para el efecto, la administración ha elaborado un cuadro de distribución sobre la base de que el accionista mayoritario ceda las fracciones necesarias para que todos los accionistas reciban acciones



ichincha 407 y P. Icaza, Edif. Pisco
tlf.: 517100 Ext. 2620 • Telefax: 326886
Guayaquil, Ecuador

completas. En este estado, toma la palabra el señor Guillermo Lasso Mendoza, representante de la compañía ANDEAN INVESTMENT LTD., accionista mayoritario de la sociedad, quien expresamente aprueba y autoriza las cesiones de fracciones de acciones que constan en el cuadro elaborado por la administración y que su representada debe realizar a fin de que la atribución en el presente aumento de capital sea de acciones completas y no fraccionadas.

La Junta General, luego de escuchar la intervención del Presidente Ejecutivo y del representante del accionista mayoritario, resuelve, por igual unanimidad, lo siguiente:

Dos.- Aprobar que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Noventa nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; y,

Tres.- Autorizar que todos los accionistas reciban, producto del aumento de capital y conforme su derecho de atribución, las acciones que les correspondan a prorrata de sus participaciones, más las fracciones que a cada accionista ha resuelto ceder el accionista mayoritario a fin de que la atribución se ejerza sobre acciones completas y no fraccionadas, según el cuadro de distribución de acciones elaborado por la administración, que expresamente se aprueba y se dispone que se agregue al expediente de la presente sesión.

De inmediato, la Junta General procede a conocer y resolver sobre la consiguiente reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social y, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Cuatro.- Reformar el artículo sexto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

↓

"ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado es de SESENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66.000.000,00), y el capital suscrito, que será de mínimo la mitad de dicho capital autorizado, es actualmente de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37.539.803,00), dividido en treinta y siete millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos tres (37.539.803) acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al treinta y siete millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos tres inclusive, las que podrán ser emitidas en títulos

contentivos de una o más acciones y autorizados por las firmas conjuntas del Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la Sociedad, o quienes los subroguen legal y estatutariamente. Cada título que los contenga expresará las declaraciones enumeradas en el artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías. Todo aumento del capital social hasta completar el capital autorizado, deberá cada vez ser informado a la Superintendencia de Compañías para los fines de rigor”.

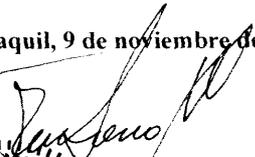
Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Presidente Ejecutivo de la Sociedad, o a quien legalmente le subrogue, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos aumentos de capital y reforma de estatutos.

(...)

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción del acta. Reinstalada la Junta y una vez leída la misma, se la aprobó por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que se dio por terminada la sesión a las 12h15, sirviendo como documentos habilitantes los siguientes: 1) Lista de los accionistas concurrentes a esta Junta General de Accionistas; 2) Nombramientos de los representantes legales o apoderados que asisten a esta Junta General en representación de los accionistas; 3) Recorte del aviso de convocatoria a la Junta General de Accionistas; 4) Recomendación del Directorio acerca de la distribución de un dividendo en efectivo; y, 5) Cuadro de distribución de acciones elaborado por la administración. F.)
Ec. Danilo Carrera D., Presidente de la Junta; e Ing. Carlos Lasso Mendoza, Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE PARTE PERTINENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 9 de noviembre de 2007


Ing. Carlos Lasso Mendoza
Presidente Ejecutivo – Secretario



MÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2007 | En la web: www.expreso.ec

EXPRESO

en la vida nacional

DE GUAYAQUIL

40 centavos • Año 35 • N° 12517 • 40 páginas • EDICIÓN FINAL



Corporación  MultiBG

Capital suscrito: US\$ 35.414.613,00
Capital pagado: US\$ 35.414.613,00

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de CORPORACIÓN MULTIBG S.A. convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día 9 de noviembre de 2007, a las 11h00, en el local del séptimo piso del edificio ubicado en la calle Pichincha No.107 y P. Icaza de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la sociedad dentro de su Capital Autorizado, así como sobre la consiguiente reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social;
2. Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Se convoca especial e individualmente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, señor Leopoldo Muñoz Carbo.

Guayaquil, 30 de octubre de 2007

Carlos Lasso Mendoza
Presidente Ejecutivo

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 12 OCT 2007
Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., CELEBRADA EL
DÍA 30 DE ENERO DEL 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de enero del 2007, a las 14h00, en el local del séptimo piso del edificio matriz del Banco de Guayaquil, ubicado en Pichincha número 107 y P. Icaza de esta ciudad, siendo éste el local, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, edición No. 44.471 correspondiente al día 12 de enero del 2007, y contando con la presencia de accionistas que constituyen el quórum legal, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN MULTIBG S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. ANDEAN INVESTMENT LTD., representada por el señor Guillermo Lasso Mendoza, en su calidad de Director - Presidente Ejecutivo, propietaria de 31.186.921 acciones;
2. INVERSIONES LATINA INVERLAT S.A., representada por el señor Julio Mackliff Elizalde, en su calidad de Director - Vicepresidente, propietaria de 2.414.613 acciones;
3. Leopoldo Carrera Drouet, por sus propios derechos, propietario de 713.609 acciones;
4. CENTRO TÉCNICO ALBOTEC S.A., representado por el señor Raymond Raad Dibo, en su calidad de Presidente, propietaria de 416.906 acciones;
5. Rodrigo Andrade Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de 216.845 acciones;
6. Eduardo Crespo del Campo, por sus propios derechos, propietario de 216.845 acciones;
7. Santiago Castillo Barredo, por sus propios derechos, propietario de 104.137 acciones;



8. INVERSIONES TABO S.A., representada por el abogado Roger Arosemena Benites, en su calidad de apoderado especial, propietaria de 98.363 acciones;
9. Marco Antonio Borja Barrezueta, por sus propios derechos, propietario de 1.270 acciones; e,
10. INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A., representada por el Señor Victor Aboud Fayad, en su calidad de representante Legal, propietaria de 118 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de US\$1,00 cada una.

Los accionistas presentes representan 35.369.627 acciones que corresponden al 99,87% del capital pagado de la Compañía. En consecuencia, se constata que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta.

Preside la sesión el Presidente del Directorio, economista Danilo Carrera Drouet, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, ingeniero Carlos Lasso Mendoza. Concorre asimismo, el ingeniero Leopoldo Muñoz, Comisario de la Compañía. Se encuentran también presente la doctora Ximena Cano, representante de la Bolsa de Valores de Quito.

Acto seguido y por Secretaría se informa que se ha dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta General Ordinaria accionistas que representan treinta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.369.627,00) del capital pagado de treinta y cinco millones cuatrocientos catorce mil seiscientos trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.414.613,00), esto es, una asistencia del noventa y nueve, ochenta y siete por ciento (99,87%) del capital pagado de la Compañía, existiendo en consecuencia el quórum requerido.

Constatado lo cual, el señor Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas y expresa a los señores accionistas concurrentes su saludo y



agradecimiento por su asistencia. A continuación, por Secretaría se da lectura a la convocatoria aparecida en el Diario El Telégrafo, el 12 de enero del 2007, la misma que dice:

"CORPORACIÓN MULTIBG.- Capital suscrito: US\$35.414.613,00.- Capital pagado: US\$35.414.613,00.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de CORPORACIÓN MULTIBG S.A. convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día martes 30 de enero del 2007, a las 14h00, en el local del séptimo piso del edificio ubicado en la calle Pichincha No. 107 y P. Icaza de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día: (1) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2006; (2) Conocer y resolver sobre el informe que presentará la firma Auditora Externa relativo al ejercicio económico del año 2006; (3) Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2006; (4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2006; (5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2006; y, (6) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2007. Se convoca especial e individualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, señor Leopoldo Muñoz Carbo, y a la firma Auditora Externa, Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario y de la Auditora Externa se encontrarán a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en la dirección antes anotada. Guayaquil, 12 de enero del 2007. Carlos Lasso Mendoza, Presidente Ejecutivo."

Concluida la lectura de la antedicha convocatoria, el Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. (...)



Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la recomendación del Directorio acerca del destino de las utilidades, la misma que dice así:

"Guayaquil, 30 de enero de 2007.- Señores.- ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A.- Ciudad.- Estimados Accionistas: Por resolución del Directorio de la Compañía, traslado a ustedes la recomendación del mismo que, salvo mejor parecer de los señores accionistas, establece: 1.- Que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2006 por US\$25.030.044,09 se deduzca para la constitución de la reserva legal la cantidad de US\$236.132,21. 2.- Que la suma de US\$2.125.190,00 se constituya como aporte para futuro aumento de capital, correspondiente a la reinversión de utilidades del presente ejercicio. 3.- Que del saldo de libre disposición de tales utilidades, que asciende a la cantidad de US\$22.668.721,88, se reparta como dividendo en efectivo la suma de US\$10.000.000,00 a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la Compañía. 4.- Que la diferencia, es decir, la cantidad de US\$12.668.721,88 se la contabilice en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Atentamente,- Ing. Carlos Lasso Mendoza, Presidente Ejecutivo."

Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas resuelven, en forma unánime, acoger la propuesta del Directorio de la Compañía y, en consecuencia, aprobar (1) que del monto de las utilidades netas del ejercicio del 2006 por US\$ 25.030.044,09 se destine para la constitución de la reserva legal la cantidad de US\$236.132,21; (2) que la suma de US\$ 2.125.190,00 se constituya como aporte para futuro aumento de capital, correspondiente a la reinversión de utilidades del presente ejercicio; (3) que del saldo de libre disposición de tales utilidades, que asciende a la cantidad de US\$ 22.668.721,88, se reparta como dividendo en efectivo la cantidad de US\$ 10.000.000,00 a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la Compañía; y, (4) que la diferencia, es decir, la cantidad de US\$ 12.668.721,88 se la contabilice en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, disponiendo que un ejemplar de la recomendación del Directorio se archive en el expediente de la sesión.

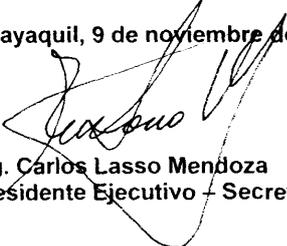


(...)

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción del acta. Reinstalada la Junta y una vez leída la misma, se la aprobó por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que se dio por terminada la sesión a las 14h55, sirviendo como documentos habilitantes los siguientes: 1) Lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas; 2) Nombramientos y poderes de los representantes de los accionistas asistentes a esta sesión; 3) El recorte de la convocatoria a Junta General de Accionistas aparecida en el Diario El Telégrafo el día 12 de enero de 2007; 4) La convocatoria debidamente firmada por el Presidente Ejecutivo; 5) Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía a la Junta General por el año 2006; 6) Informe de la Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico del 2006; 7) Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 8) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006; y, 9) Propuesta por parte del Directorio de la Compañía acerca de la distribución de utilidades correspondientes al año 2006. F) Ec. Danilo Carrera D., Presidente de la Junta; Ing. Carlos Lasso Mendoza, Secretario de Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE PARTE PERTINENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 9 de noviembre de 2007


Ing. Carlos Lasso Mendoza
Presidente Ejecutivo - Secretario



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, viernes 12 de enero del 2007

Edición (No. 44.471)

Corporación  MultiBG

Corporación MultiBG

Capital suscrito: US\$ 35.414.613,00
Capital pagado: US\$ 35.414.613,00

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A.

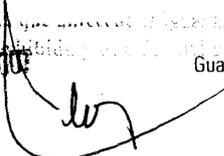
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de CORPORACIÓN MULTIBG S.A. convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día martes 30 de enero del 2007, a las 14h00, en el local del séptimo piso del edificio ubicado en la calle Pichincha No. 107 y P. Icaza de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2006;
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará la firma Auditora Externa relativo al ejercicio económico del año 2006;
3. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2006;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2006;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2006; y,
6. Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2007.

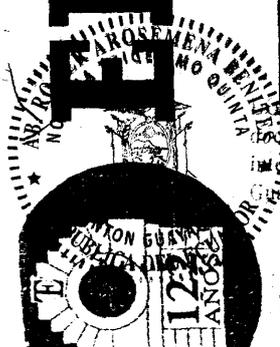
Se convoca especial e individualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, señor Leopoldo Muñoz Carbo, y a la firma Auditora Externa, Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario y de la Auditora Externa se encontrarán a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en la dirección antes anotada.

Guayaquil, 12 de enero del 2007


Carlos Lasso Mendoza
Presidente Ejecutivo

ROGER AROSEMENA BENITES
Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980560536001

RAZON SOCIAL: CORPORACION MULTIBG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LASSO MENDOZA CARLOS JORGE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/1981

FEC. CONSTITUCION: 17/12/1981

FEC. INSCRIPCION: 22/02/1982

FEC. ACTUALIZACION: 15/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE INVERSION Y ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

PROVINCIA GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle FRANCISCO DE PAULA YCAZA
Número 107 Intersección PICHINCHA Edificio BANCO DE GUAYAQUIL S.A. Piso: 6 Referencia ubicación:
FRENTE AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 042517100 Fax: 042326834

DEBERES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

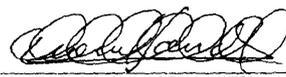
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado por: 15/02/2008 11:02:43 Lugar de emisión: GUAYAQUIL POS AVORPUJA (LAZAR
SN Y CHEMBER)

Fecha y hora: 15/02/2008 11:02:43

Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980560536001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MULTIBG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/12/1981
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MULTIBG S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE INVERSION Y ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: GUAYAQUIL Calle: GUAYAQUIL Barrio: BOCARFUERTE Calle: FRANCISCO DE PAULA YCAZA
Municipio: MZ Inscripción: RICHINCHA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL S.A. Piso: 6 Telefono Trabajo: 042517100
Fax: 042508864


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

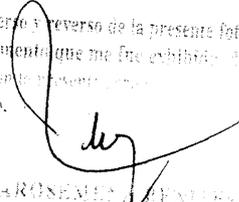

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: FRANCISCO Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BARJA DE YCAZA Fecha y hora: 15/02/2009 11:02:47
CITY MEMBERS



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTA: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido. Se
conservará una copia de este documento.


AB. ROGER ARSENIUS BENITEZ
Notario Tercerino Quinto del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0901914408-0

LASSO MENDOZA GEORGE JORGE

NOMBRES Y APELLIDOS: LASSO MENDOZA
 N.º: 1944

FECHA DE NACIMIENTO: 25/08/70

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYACIL

REG. CIVIL: 001-0194-00797

SEXO: MASCULINO

FECHA DE INSCRIPCION: 1944

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 7484374244

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

OCCUPACION: EMPLEADO

INSTRUCCION: INGENIERO LASSO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LASSO MENDOZA

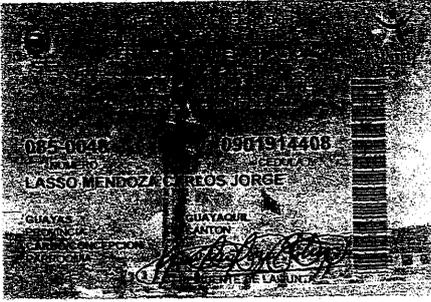
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GUAYACIL

FECHA DE CADUCIDAD: 25/08/70

FORMA No. 1700215-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: que la fotocopia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido y que devolvi al
 interesado, 12 NOV. 2007
 Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Compañías para los fines de rigor”.- **CUARTA:**
2 **DECLARACIONES.-** Para los efectos del caso, y
3 conforme a lo establecido en los Artículos Once y
4 Trece de la Resolución número noventa y tres-uno-
5 uno-tres-cero-once de la Superintendencia de
6 Compañías, publicada en el Registro Oficial del seis
7 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, yo,
8 Carlos Lasso Mendoza, a nombre y representación
9 de la CORPORACIÓN MULTIBG S.A., declaro y
10 acredito, bajo juramento, que el aumento del capital
11 social de mi representada se halla debidamente
12 integrado, en los términos de lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas ya referida
14 del nueve de noviembre del año dos mil siete.
15 Asimismo, a nombre y en representación de la
16 Compañía CORPORACIÓN MULTIBG S.A.,
17 declaro y acredito bajo juramento que mi
18 representada no es contratista de obra pública alguna
19 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.
20 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo
21 demás que sea de estilo para la plena validez del
22 acto societario que aquí se instrumenta, así como de
23 la escritura pública que lo contenga. (firma ilegible)
24 **Abogado Juan Fernando Noboa Baquerizo.**

Registro número diez mil ochocientos noventa y
seis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se eleva
a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
todos los documentos de Ley.- Leída esta



1 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
2 clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en
3 todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica
4 y la firma en unidad de acto conmigo, el
5 Notario de todo lo cual doy fe.-

6

7

8 p. CORPORACIÓN MULTIBG S.A.
9 R.U.C. 0990560536001

10

11

12 SR. CARLOS LASSO MENDOZA

13

C.C. 0901914408

14

C.V. 085-0048

15

PRESIDENTE EJECUTIVO

16

17

EL NOTARIO

18

19

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

20

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**
21 **CERTIFICADA**, en diecisiete fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en
22 Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil siete-

23



24

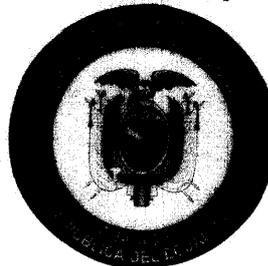
25

26

27

28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
✓ Segundo de la Resolución número 07-G-DIC-0008171 dictada
por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado ✓ Juan
Trujillo Espinel, el doce de diciembre del año dos mil siete,
tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO
DE CAPITAL Y RÉFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA CORPORACIÓN MULTIBG S.A., al margen de la matriz
de la escritura pública otorgada ante mí, el doce de noviembre
del año dos mil siete. - Guayaquil, doce de diciembre del año
dos mil siete.-

[Firma manuscrita]



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



NUMERO DE REPERTORIO: 62.033
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0008171, dictada el 12 de diciembre del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPORACION MULTIBG S.A.**, de fojas 145.265 a 145.295, Registro Mercantil número 25.809. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62033



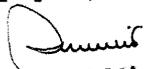
S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene: la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "FIDUCIASUR S.A.", celebrada en esta Notaría, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno, tomé nota de la Resolución Número CERO SIETE-G-DIC-CERO CERO CERO OCHO UNO SIETE UNO, de fecha doce de diciembre del año dos mil siete, mediante la cual, el señor Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, veinte de diciembre del año dos mil siete.-

Dada: 
Dra. Katia Mariela Wery
NOTARIA PUBLICA

